

Acta Número Dos: En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día dieciséis de enero del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez** Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Este concejo acuerda: aportar la cantidad de Ciento Treinta.00/100 dólares (\$ 130.00) para el Fortalecimiento de la Corporación de Municipalidades de las Republica de el Salvador (COMURES) a partir del mes de Enero al mes de diciembre de dos mil veinte.- Así mismo autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) para que efectúe dicho descuento del Fondo FODES.- **Acuerdo Número Dos:** Este concejo acuerda: acuerda: realizar la convocatoria para la contratación de un técnico (a) Municipal para el programa Emprendimiento Solidario, con enfoque de Municipios en Condiciones de Vulnerabilidad Social Pobreza Extrema , por lo que se elaboraran los términos de referencia, y se harán la debida publicación en Comprasal. - **Acuerdo Numero Tres:** Este concejo acuerda: nombrar la Comisión Evaluadora para la contratación de dos promotores para el programa fortalecimiento a las municipalidades para la gestión y Ejecución de los Programas Sociales Con Enfoque de Mejoramiento de vida en el Municipio de Sensembra,. Departamento de Morazan. Integrada por: Licenciada: Marleny Andrade de Pineda, Delmi Nohemí Pérez Vásquez, y Doristela Vásquez Vásquez.- **Acuerdo Número Cuatro:** Este concejo acuerda: realizar el proceso contratación de profesional para técnico municipal para el programa emprendimiento Solidario, con Enfoque de Municipios en Condición de Vulnerabilidad Social Pobreza Extrema.- Nombrar la Comisión Evaluadora integrada por: Francisca Doristela Vásquez, Juana Elizabeth Martínez de Hernández, , Marleny Andrade de Pineda y Delmi Nohemí Pérez Vásquez.- **Acuerdo Número**

Cinco: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mantenimiento de reparación de lámparas de mercurio en el parque municipal cambio de luces en el portal de la entrada al municipio de Sensembra; departamento de Morazan, al joven José Ricardo Hernández Paniagua . la cantidad de: \$ 80.00.- **Acuerdo Número Seis**: Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: Bono navideño por prestación de servicios profesionales en el área administrativa y contable de la municipalidad.- . Por la suma de: \$ 125.00.- a Juan Alberto Chicas Hernández.- **Acuerdo Número Siete**: Este concejo acuerdo autorizar el respectivo pago en concepto de: prestación de servicios profesionales en el área administrativa y contable de la municipalidad de Sensembra, departamento de Morazan. Correspondiente a los meses de: Octubre y Noviembre de 2019.- Al joven : Juan Alberto Chicas Hernández. Por la suma de \$ 500.00.- **Acuerdo Número Ocho**. Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: prestación de servicios de realización del Show Mitológica La taconuda de Uluazapa y el Show de la batucada en el desfile de carrosas por las principales del municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- por la suma de: \$ 750.00.- al señor: Roberto Alexander Pérez Villanueva.- **Acuerdo Número Nueve**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de prestación de servicios de "High energy discomóvil" para el carnaval de cierre de las fiestas titulares del municipio de Sensembra, departamento de Morazan. A celebrarse el día 17 de enero del corriente año.- **Acuerdo Numero Diez**. Este concejo acuerda. Autorizar el respectivo pago en concepto de: prestación de Servicio de High Energy Discomóvil". Para el carnaval de cierre de nuestras fiestas en las principales calles del municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- en las fiestas titulares del municipio. En honor a los tres Reyes Magos.- a la señor: Carlos Luis Aguirre Melara, por la suma de \$ 1,444.45.- para el día 17 de enero del corriente.- **Acuerdo Número Once**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto: prestación de servicios de cinco carrosas decoradas para el desfile. En las fiestas titulares del municipio de Sensembra. Por un monto de: \$ 2,500.00.- al señor: Guillermo Enrique Martínez Garcilazo.- **Acuerdo Número Doce**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: de presentación artística de las fiestas titulares del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Por la suma de: \$ 4,520.00 a la Orquesta Internacional Hermanos

Flores S.A de C.V.- **Acuerdo Número Trece**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicios musical en los celebración de las fiestas titulares en honor a los Reyes Magos.- a celebrarse los días 2,3,4,5,6, 8 y 10 y 17 de enero del corriente año.- por la suma de: \$ 1,900.00 - a Banda Caballo de Plata S.A de C.V.- **Acuerdo Numero Catorce**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula de cinco materias de la Licenciatura en Ingles, como mensualidad correspondiente al mes de Enero del corriente año. Por la suma de \$ 175.00.- a la joven. Richard Geovany Martínez Martínez.- **Acuerdo Numero Quince**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: adquisición de uniforme deportivo, para que sean entregado al equipo deportivo. CD Guarumal, del Cantón el Limón, jurisdicción de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de \$ 400.00 a la empresa: DIPROSECA, S. A de C.V.- **Acuerdo Numero Dieciséis.-** : Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: adquisición de uniforme deportivo, para que sean entregado al equipo deportivo. CD unión del Cantón el Rodeo, jurisdicción de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de \$ 400.00 a la empresa: DIPROSECA, S. A de C.V.- **Acuerdo Numero Diecisiete**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de matrícula de mensualidad del ciclo 1 de 2020 de cinco materias de la carrera de Ingeniería Industrial en la Universidad de oriente.- por la suma de \$ 175.00 al joven. B Adrian Ayala Flores.- **Acuerdo Numero Dieciocho**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula mensualidad de cinco materias del primer ciclo de licenciatura en enfermería en el Instituto Especializado de profesionales de la salud (IEPROES) de la joven Blanca Arely Reyes Hernández.- Por la suma de \$ 168.00.- representada por su madre: Blanca Narcisa Hernández García.- **Acuerdo Numero Diecinueve**: Este concejo acuerda: Autorizar: el respectivo pago en concepto de: cinco materias del primer ciclo del segundo año. De la Facultad de Ciencias y Humanidades” Licenciatura en idioma Ingles” en la Universidad de Oriente UNIVO: por la suma de: \$ 175.00.- a la joven: Rosa Elena Álvarez Rivera, **Acuerdo Numero Veinte**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de matrícula y mensualidad de cinco materias del segundo año, de Técnico en enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud (IEPROES). A la joven becada: Kelix Saraí Diaz Martínez.- Por la suma de \$ 175.00.- **Acuerdo Numero Veinte y Uno**: Este

concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto: servicios de mano de obra en reparación de forro de viga metálica con denglass. En la Alcaldía Municipal, de Sensembra. Por la suma de: \$ 325.00.- al señor Santos Abel Gómez Díaz.- **Acuerdo Numero Veintidós:** Revisando y analizando la solicitud presentada por el comité de festejos patronales del Caserío Los Vásquez del Cantón el Rodeo, del municipio de Sensembra, departamento de Morazán. Donde solicitan lo siguiente: Banda Musical, payaso, y dos piñatas con dulces 2 docenas de bombas 4 docenas de cohetes, en la celebración de las fiestas patronales en honor a San Juan El Bosco, del Cantón El Rodeo, a celebrarse los días. 29, 30,31 de enero de corriente año.- Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicha solicitud en todo su contenido y autorizar las respectivas compras. Además se autoriza la contratación del señor: José Simeón Ventura para que firme contrato de servicios de animación como payaso para dicho evento Por la suma de \$ 111.11.- y a Banda Musical Monseñor Romero. Por la suma de: 450.00.- representada por el señor. Daniel Santos Henrique Ortiz, Realizar dichos contratos.- Autorizar sus respectivo pagos.- **Acuerdo Numero Veintitrés:** Este Concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Retención del 5% contractual del proyecto: Conformación y Balastado de calle de paso los Ortiz y los Ávila, del Cantón El Limón, jurídico con de Sensembra, departamento de Morazán.- a la empresa que ejecuto: Roca Ingenieros y Asociados S.A de C.V. por la suma de: \$ 321.05.- **Acuerdo Numero Veinticuatro:** Este Concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Retención del 5% contractual del proyecto: Conformación y Balastado de calle de calle que conduce hacia Caserío Los Ramos del Cantón El Limón, jurídico con de Sensembra, departamento de Morazán.- a la empresa que ejecuto: Roca Ingenieros y Asociados S.A de C.V. por la suma de: \$ 296.50.- Acuerdo **Numero Veinticinco:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: devolución del 5% por ciento contractual del proyecto: Remodelación de Centro Escolar del Cantón El Rodeo, municipio de Sensembra, departamento de Morazán.- a la empresa que ejecuto: Constructora LAR, S.A de C.V. por la suma de: \$ 1,012.50. **Acuerdo Numero Veintiséis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de retención del 5% contractual del proyecto: Mejoramiento de calle El Caimito hasta rio San Francisquito y del caimito a calle que conduce a Chilanga y hacia Caserío Los Vásquez, del Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazán.-

Por la suma de: \$ 1,295.83.- a la empresa que ejecuto: ICEPROM. S. A de C.V. **Acuerdo Numero Veintisiete**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: retención del 5% del proyecto: Conformación y balastado de calle de los pósitos pasando a Caserío Los Lasitos a calle el caimito y de la copinolera a Caserío Los Lasitos a calle pavimentada del Cantón El Rodeo, municipio de Sensembra, departamento de Morazán. Por la suma de: \$ 1,460.79. a la empresa: C.E, Constructores, S. A. de C.V.- **Acuerdo Numero Veintiocho**: Este concejo acuerda: priorizar el Proyecto: Empedrado fraguado del cruce a la quebrada frente a Corina Andrade, Barrio El Calvario. Invitar a las empresas e ingenieros siguientes: Empresa ICEPROM S.A. de C.V., Ing. Elmer Enrique Sánchez Gonzáles, Ing. Ernesto Joel Diaz Diaz , para que presenten cotizaciones para la elaboración de carpeta de dicho proyecto. Fecha de presentación de cotizaciones: 23 de enero de 2020. **Acuerdo Numero Veintinueve**: Revisando y analizando la cotización presentada por el señor: Jesús Ernesto Guzmán Reyes, para la realización Grupo Musical, Libre, para el carnaval de Cierre y dos carrozas . en la celebración de las fiestas titulares del cantón El Rodeo Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dichas cotización. Grupo Libre por la suma de \$ 1,500.00 y arrendamiento de carrozas por la suma de \$ 1,000.00.-.- Realizar dichos contratos.- entre la Alcaldia Municipal y el señor Jesús Ernesto Guzmán Reyes. En las actividades antes descritas.- y autorícese su respectivo pago una vez pasada dicha actividad. . **Acuerdo Numero Treinta**: Revisando y analizando la elaboración del Plan Anual de la Unidad de la Mujer Juventud y niñez, correspondiente para el periodo comprendido del enero a diciembre del año dos mil veinte. Despues de su análisis y revisión este concejo acuerda: aprobar dicho plan en todo su contenido.- **Acuerdo Numero Treinta y Uno**: Revisando y analizando la elaboración Apoyo para el Desarrollo Social con Énfasis en la familia, La niñez, Adolescencia y equidad de Género en el municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicho perfil en todo su contenido.- **Acuerdo Numero Treinta y Dos**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Matricula, mensualidad “ correspondiente al mes de Enero del corriente año.- del segundo ciclo 2020 de cinco materias de la Facultad de Ciencias y Humanidades “ “Profesorado en Matemáticas para tercer ciclo de educación básica y educación media” en la Universidad de Oriente UNIVO.-

de la joven becada: Mayra Raquel Rosa Veliz. Por la suma de: \$ 175.00. **Acuerdo Numero Treinta y Tres**: Revisando y analizando la elaboración del perfil denominado: proyecto Colocación de capa de balasto en calle de copinolera a Casa Comunal Cantón el Rodeo Centro, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicho perfil en todo su contenido. **Acuerdo Numero Treinta y Cuatro**: Este concejo acuerda: ejecutar el proyecto; Colocación de capa de balasto en calle de copinolera a Casa Comunal Cantón el Rodeo Centro, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Invitar a: Cándido Flores Cruz, José Carlos Portillo para que presenten cotizaciones para dicho proyecto: fecha de presentación: 21/01/2020. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes
Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez
Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre
Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García Benítez.-
Segundo Regidor Propietario

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vásquez
Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz
Segundo Regidor Suplente.-

Sra.: Juana Elizabeth Martínez de Hernández.-
Pineda
Tercer Regidor Suplente

Sra: Rosario Nohemí Vásquez Benítez
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de
Secretaria Municipal (a honoren)